

Nota a los estados Financieros

Nota No.1 Normas Generales de Revelaciones

La compañía AGROLEDING S.A., con RUC # 0992381205001 con domicilio en la ciudad de Samborondón km 1.5 edificio S.B.C OFFICE CENTER piso 3, creada mediante resolución de la SC.IJ.DJC.G.11.000817 aprobada el diecisiete de febrero del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de febrero del dos mil doce con No 3148.

Nota No2 Factores de la política contable y financieras de la Compañía usara en el futuro:

La Contabilidad y los estados Financieros de la Compañía AGROLEDING S.A , se ciñen a las normas y practicas NIIF para PYMES.

Caja-Bancos.- Sera el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja

Unidad Monetaria.- De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria vigente en el ecuador es el Dólar Americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

MEDICION INICIAL Y MEDICION FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS.

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil trece, La compañía estuvo totalmente inactiva y por ende no adquirió ninguna Propiedad, Planta y Equipo.

Razón por la cual no hay mediciones.

Al adquirir algunas de las Propiedades, Plantas o Equipos correspondiente al año dos mil trece se aplicaran las Mediciones Iniciales y Finales en Base de Línea Recta.

Impuesto a la Renta.- Se determinara con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del régimen contributivo del Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil trece se aplicara el 22% sobre la utilidad gravable.

Obligaciones con el IESS.- Obligaciones que se cumplirá con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las Normas Legales Vigentes.

Cuentas por Pagar.- Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de ventas generalmente aceptados.

Cuentas por Pagar a Empleados.- Sera de la obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican, y se ha creado la provisión correspondiente.

Participación 15% Trabajadores.- Se registraran con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la Utilidad del Ejercicio.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos.- La Compañía usara el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Criterio de Empresa en Marcha.- Los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del dos mil trece, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

Nota No.3. Capital Social:

Capital Suscrito	\$ 1.000,00				
Capital Autorizado	\$ 2.000,00				
Capital Pagado	\$ 250,00				
Capital Pendiente	\$ 750,00				
Miguel Carlos Delgado Antón	90%	\$1,00	c/acción	900 acciones	\$900,00
José Agustín Moreira Molina	10%	\$1,00	c/acción	100 acciones	\$100,00
Valor del capital					\$1.000,00

Nota No 4 Fecha de Aprobación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros fueron aprobados el siete de julio del año dos mil catorce